

BOGOTÁ		EVIDENCIA DE REUNIÓN		Código: GDI-GPD-RDP Versión: 6 Vigencia: 21 de agosto de 2014 Caso: HCL-A-70105							
Objeto de la reunión:		Aechos notorios ESPACIO PÚBLICO									
Fecha:		20/09/2025		Hora de inicio: 8:30 am							
Lugar:		CAI QUIRIGUA		Hora de finalización: 12:40 pm							
Dependencia:		Ae-ambiente		Nombre del Responsable: JONATHAN RIVERA							
Modalidad:		☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta									
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO		TIPO DE VINCULACIÓN		CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/ TECNÓLOGO			AUXILIAR
CC	10246501	Jonathan Rivera	—	Ae-ambiente		X			X	3743983077	J. Rivera
CC	10646411	Hector J. Romero	71—	ALE ASPJ		X			X	3172815970	H. Romero
CC	100070170	Sebastián Dunn	71—	Ambiente					X	3147801411	S. Dunn
CC	1024255402	Martha Ortega	—0—	Ambiente					X	3165205312	M. Ortega
CC	790001931	Wilson MAHECHA	—	AIE ANAT					X	3142253920	W. Mahecha
CC	791431638	JORGE E MARTINEZ	—0—	SDG-DGP		X			X	3152589028	J. Martinez
CC	1026599857	Juan Rodriguez	—	TSA-LPP		X			X	3169342783	J. Rodriguez
CC	19485584	Jorge U. Casu	—	TSA-LPP		X				3011444912	J. Casu
CC	10191078	Wilson Rensu	—	DACAP						w.rensu@bda.gov.co	W. Rensu

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, actualizada y no será utilizada para fines distintos a los autorizados. Asimismo, declara que sus datos personales serán utilizados para el cumplimiento de sus funciones, a solicitud expresa de la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a través de autorización o solicitud la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la información institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-1002 Manual de Atención al Ciudadano y Preferencia para personas con discapacidad, disponible en <https://guiagobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-tdg>

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se brinda apoyo profesional a la actividad de hechos notorios realizada en el barrio Quinica donde se abordó un establecimiento de venta de comida debido a la invasión del espacio público mediante la extensión de su actividad económica, durante el desarrollo de la actividad se realizó sellamiento del establecimiento con base al artículo 92 ITD medida impuesta por 3 días.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por los plataformas de reuniones o plantillas que generen formatos.

NOTA 2: Agregar o eliminar las filas que sean necesarias para registrar las actividades y los compromisos de la reunión.



Plaza Distrital de
Mercado Quirigua

Transversal 94 L
Carrera 92

QUIRIGUA LOS CERROS

VÁ

Centro Comercial
Primavera Plaza

Google

26 sept 2025 9:09:53 a. m.
4.70966N 74.10300833333334W
22 | Transversal 94
Engativá
Bogotá





SELLAMIENTO



ESTE SELLO SÓLO SE PUEDE LEVANTAR POR ORDEN DE AUTORIDAD COMPETENTE

LA ROTURA O LEVANTAMIENTO SIN AUTORIZACIÓN ACARREARÁ LAS SANCIONES PENALES DEL ART. 454 DEL CÓDIGO PENAL (FRAUDE EN RESOLUCIÓN JUDICIAL) LEY 599 DEL 2000

FECHA IMPOSICIÓN: 26-09-25

DÍAS DE LA MEDIDA: 3

DEL: 26 AL: 29

MOTIVO: ART 92 # 10

ENTIDAD RESPONSABLE

- ☐ ALCALDÍA LOCAL
- ☒ ESTACIÓN POLICIA
- ☐ SECRETARÍA DE SALUD
- ☐ SECRETARÍA DE AMBIENTE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA